

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.569/13

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública, de C/ Agustín Rodríguez Sahagún, 4, de esta Ciudad, el pasado 13 de noviembre de 2012, el vehículo, marca ROVER modelo 416 matrícula AV-8333-G, por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carecer de seguro obligatorio), quedando depositado en el aparcamiento de Pza de Santa Teresa, en virtud de lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, en materia sancionadora y, no habiendo mostrado su titular CARLOS ALBERTO GARCÍA ESCOBAR, la intención de retirarlo una vez notificada su retirada el 7 de marzo de 2013, mediante este Edicto se comunica a los posibles interesados para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98, de 21 de abril, de Residuos.

Ávila, 22 de abril de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.